



Núm. Expediente: 2021/053250/900-600/00001  
Asunto: SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO

## LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A COMO FUNCIONARIO INTERINO, POR EXCESO DE TRABAJO Y ACUMULACIÓN DE TAREAS.

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 8, de fecha 10 de enero de 2022, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el concurso-oposición convocado para la selección de un/a arquitecto/a como funcionario interino, por exceso de trabajo y acumulación de tareas, y la posterior creación de una bolsa de empleo para posibles nombramientos como funcionarios interinos.

### LISTA DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos y Nombre	D.N.I.
PUERTAS CARMONA, CARLOS	7525XXXXX
SEGURA MARTÍNEZ, TERESA	2381XXXXX
POSTIGO CASTILLO, JUAN ANTONIO	7663XXXXX
MARTÍNEZ SALAS, JOSÉ	2324XXXXX
BERNAL GARCÍA, JOSÉ MARÍA	2328XXXXX
DOMENE PARDO, DOLORES	7571XXXXX
MORALES TORRENTE, ANA ISABEL	1542XXXXX
ACEBO CIGARRÁN, ELENA	2326XXXXX
MORALES ESCUDERO, MOÍSES	0592XXXXX
SIMÓN CRESPO, BLAS JESÚS	3485XXXXX

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	D.N.I.	Causa exclusión
LÓPEZ FERNÁNDEZ, EMILIO JOSÉ	7663XXXXX	3.1.e)
SÁNCHEZ PARRA, DIEGO MARÍA	1542XXXXX	3.1.e)
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO	4560XXXXX	3.1.e)

#### Causas exclusión:

**3.1.e):** No se acompaña a la solicitud documento justificativo de estar en posesión del título de Licenciatura en Arquitectura o Grado en Arquitectura más Máster Universitario en Arquitectura que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto/a, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Código Seguro De Verificación	WKCwH+xxwKL/kX/ClNXSXXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	10/01/2022 15:08:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WKCwH+xxwKL/kX/ClNXSXXQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WKCwH+xxwKL/kX/ClNXSXXQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asimismo se ha procedido a la designación de los miembros del Tribunal Calificador que habrá de regir la convocatoria de selección:

**PRESIDENTE:**

Titular: Ana Belén Cáceres Martínez.  
Suplente: José Manuel Barceló Pérez.

**VOCALES:**

Titular: Concepción Pajarón Fernández.  
Suplente: Guillermo Mañas Uxó.  
Titular: María del Mar Martínez Martínez.  
Suplente: José Manuel Martínez García.  
Titular: Juan Martín García.  
Suplente: Alfredo Garrido Ferrer.

**SECRETARIO:**

Titular: Juan Ballesta Parra.  
Suplente: Cristóbal Artero Uribe.

Al Tribunal así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Y se emplaza a los miembros del Tribunal Calificador para proceder al baremo de los méritos alegados y justificados por los aspirantes a la plaza convocada para el día 18 de enero de 2022, a las 9:30 horas en el salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
D. Domingo Fernández Zurano.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WKCwH+XwKL/kX/ClNXSXXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	10/01/2022 15:08:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WKCwH+XwKL/kX/ClNXSXXQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WKCwH+XwKL/kX/ClNXSXXQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

